

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0033-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de enero de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta (30) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 015-2017-UNHEVAL-VRI, dirigido al Rector, adjunta el Oficio N° 086-2017-UNHEVAL-DIU, de la Dirección de Investigación Universitaria; manifestando que se ha consolidado las Líneas de Investigación de los Programas Académicos de Pregrado y Posgrado, en cumplimiento a la Ley Universitaria 30220 en el capítulo VI "Investigación", artículo 48, establece que, "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas" y de acuerdo al Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano, en su Condición IV. Líneas de Investigación a ser desarrolladas, Indicador 33, cumple con hacer llegar las referidas líneas de investigación aprobadas con Resolución de Consejo de Facultad y Consejo Directivo, respectivamente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0669-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0025-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días del 26 al 28 de enero de 2017;

SE RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR** las siguientes resoluciones, referidas a las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

RESOLUCIÓN N°	RESUELVE
0131-2014-UNHEVAL/FCA-CF	Aprobar la adscripción de los docentes a los diferentes Programas y Áreas de Investigación del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, según se detalla en la Resolución.
074-2013-UNHEVAL/FCAT-CF	Aprobar las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según se detalla en la Resolución.
200-2016-UNHEVAL-FICA-CF	Aprobar las Líneas de Investigación de la Carrera Profesional de Arquitectura, propuesta por la Comisión de Investigación y Responsabilidad Universitaria.
201-2016-UNHEVAL-FICA-CF	Aprobar las Líneas de Investigación de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, propuesta por la Comisión de Investigación y Responsabilidad Universitaria.
137-2014-UNHEVAL/FCCyF-CF	Aprobar las Líneas de Investigación del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, para las investigaciones de los docentes de la Facultad, como sigue: a) Investigación Contables, b) Auditoría, c) Tributación y d) Peritaje Contable.
053-2016-UNHEVAL-FDyCP/CF	Aprobar las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Derecho y Ciencias Políticas, propuesto por el Director de Investigación, que comprende el Sector, Áreas y Líneas de Investigación en el campo del Derecho.
0038-2016-UNHEVAL-FCE-CFI	Aprobar las Áreas y Líneas de Investigación de la Facultad de Economía, según se detalla en la Resolución.
095-2016-UNHEVAL-CF-ENF	Aprobar las Áreas y Líneas de Investigación de la Facultad de Enfermería.

///...



RESOLUCIÓN N°	RESUELVE
076-2015-UNHEVAL/FIlyS-CF	Aprueba las líneas de investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas que incluye las líneas, áreas y proyectos de investigación académica en la Carrera de Ingeniería Industrial, que consta de 5 Capítulos y 5 Anexos.
101-2016-UNHEVAL-FMVZ/CF	Aprobar las Áreas y Líneas de Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
800-2011-UNHEVAL-FCE/CF	Aprobar la Primera Etapa de las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, según se detalla en la Resolución.
133-2013-UNHEVAL-FM-CF	Aprobar la ratificación de las Líneas de Investigación de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina, según se detalla en la Resolución.
017-2016-UNHEVAL-FM-CF	Aprobar las Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Odontología, de la Facultad Medicina, según se detalla en la Resolución.
048-2016-UNHEVAL-FAC-PSIC-CF	Aprobar, en vías de regularización, las Líneas de Investigación de la Facultad de Psicología para el período 2016 – 2018, según se detalla en la Resolución.
009-2016-UNHEVAL-FCS-CF	Aprobar las Líneas de Investigación de las Carreras Profesionales de Investigación 2016 de las EPs de Sociología y Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales.
062-2016-UNHEVAL/FOBST-CF	Aprobar la integración de Líneas de Investigación de la Facultad de Obstetricia, según se detalla en la Resolución.
0041-2017-UNHEVAL/FIIS-D	Aprobar las Líneas de Investigación de la EP de Ingeniería de Sistemas - Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según se detalla en la Resolución.
001-2017-UNHEVAL/EPG-CD	Aprueba las Líneas de Investigación de Mestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado.

2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)




Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.
VRInv.
AL-OCI
Facultades
Direcciones Adm.
Transparencia
Archivo
31/09/2017

Lo que transcribe a la presente para su conocimiento y fines.

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL